

ANEXO I SUBSANACIONES

1.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA SER ADMITIDA LA SUBSANACIÓN

- A. Solicitud en tiempo y forma.
- B. Presentación de toda la documentación requerida de forma legible vía correo electrónico (start@aecid.es), **en formato PDF obligatoriamente, no se admitirá documentación en otro tipo de formato.**

1.2 LISTADO ADMITIDOS/AS SUBSANABLES

- C. **Deberán presentar el TÍTULO ACADÉMICO obligatoriamente o serán excluidos:** se requiere títulos académicos o habilitantes validos en el Estado Español, para el desempeño de la categoría y puesto requerido. En el caso de especialidades se deberá presentar el título general y el de la especialidad.

1.3 LISTADO ADMITIDOS/AS SUBSANABLES Y EXCLUIDO PROVISIONALES:

- D. **TÍTULO IDIOMA:** en caso de no presentación, por no tener posesión del mismo, se podrá realizar por la AECID prueba de idiomas y no será motivo de exclusión.

1.4. LISTADO EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES

- E. **Punto 1.2 y 1.3 de este AENXO.**
- F. **CERTIFICADO EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PERFIL SOLICITADO:**
 - a. Experiencia mínima demostrable de 3 años, anterior a diciembre de 2021 (no se considera los años obligatorios de residencia de la especialidad).
 - b. No es válido documento de vida laboral.
 - c. Certificado original de servicios prestados, expedido por el/la Gerente, Director/a de Gestión o figura análoga de la institución donde se hubieran prestado los servicios. El CERTIFICADO deberá indicar la experiencia **en el perfil/puesto concreto** para el que se presenta como voluntario/a.
 - d. Solicitud: si la misma no se ha presentado, le faltan hojas o es ilegible, deberán subsanarla.

1.5 LISTADO EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE: Son solicitudes excluidas definitivamente y no pueden subsanar.